

Plaza pública

- ▶ *Pompa y circunstancia de FV*
- ▶ *El hombre y la estructura*

Miguel Angel Granados Chapa

En la privada de Horacio número diez, muy cerca del Anillo Periférico en Polanco, la sede del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y la Televisión ostenta en su fachada la leyenda *Edificio sindical Fidel Velázquez*. Este permanente homenaje ha sido rentable para quien lo promovió, el novísimo gobernador de Querétaro, don Rafael Camacho Guzmán, que seguramente por el apoyo del secretario general de la CTM ganó la silla mayor de su entidad natal. El mismo redituable negocio, con toda probabilidad, ha querido ser emprendido por el senador Rodolfo Landeros Gallegos. Cuando no faltan muchos meses para que se decida quién será el sucesor de don Refugio Esparza Reyes en la gubernatura de Aguascalientes, se ha ofrecido una inmejorable coyuntura para ganar los favores de don Fidel a don Rodolfo, al hablar en la pomposísima ceremonia de imposición de la *Belisario Domínguez*.

Sólo que el antiguo jefe de prensa se metió en algunos enredos, seguramente llevado por la emoción con que cantó las glorias de don Fidel. Invitó a "los denostadores interesados o gratuitos" del dirigente premiado anteayer a que reflexionen en que "su largo y renovado mandato en el liderazgo nacional — que por cierto no viola ningún estatuto de los organismos obreros en que lo ejerce — es justamente una expresión de la democracia sindical". Las reelecciones de don Porfirio Díaz tampoco violaron nunca la ley. El oaxaqueño tuvo siempre el escrúpulo de reformar la Constitución previamente a los alargamientos de su gobierno. ¿Sostendría por ello don Rodolfo la tesis de que la dictadura porfirista estaba apoyada en el consenso de los mexicanos? Y si en efecto significara atender un mandato democrático permitir que los dirigentes permanezcan en sus cargos el tiempo que lo deseen o lo toleren los dirigidos, ¿por qué no quitarnos el antidemocrático estorbó por el que luchó el también antidemocrático Madero, es decir la no reelección?

Fue más grave, por más claro, elogiar a don Fidel porque "nunca ha pretendido llevar a los obreros a la conquista del poder, pero sí a la consecución de mejores niveles de vida". La rotunda primera frase de ese párrafo encierra una contradicción con fórmulas retóricas usuales por la dirigencia política al mismo tiempo que una confesión. En agosto del año pasado el PRI se definió a sí mismo como un partido de los trabajadores. El cotejo de esa afirmación con la del senador Landeros llevaría a la absurda conclusión de que don Fidel es adverso al hecho de que el PRI gobierne o al reconocimiento de que, estando el PRI en el poder, no tiene nada que ver con los trabajadores.

En realidad lo que don Rodolfo hizo fue describir diáfaramente el verdadero carácter de la CTM y el papel histórico que se le ha asignado al sindicalismo oficialista mexicano. Los sindicatos cetemistas practican el mero reivindicacionismo, el puro economicismo, es decir la lucha por prestaciones económicas y sociales cada vez más altas, pero necesariamente limitadas por su papel de órganos de una clase dependiente. La presente crisis, por lo demás, prueba que ni siquiera en ese campo puede ser permanentemente eficaz la CTM.

No es válido, como han querido insistir sus homenajeados al tenerlo como promotor de cuantos beneficios formales han obtenido los trabajadores en los últimos cincuenta años, concretar en él causas y efectos que corresponden en realidad a una estructura de poder. Por lo mismo tampoco es válido culparlo personalmente de las consecuencias adversas que para la clase obrera mexicana ha tenido la relación entre el gobierno y el principal sindicalismo. Enjuiciar a Velázquez y anecdóticamente el que ahora se le haya premiado no debe hacerse desde una perspectiva moralista, sino política, la que haga ver la medida en que su cacicazgo ha frenado ya no digamos la toma del poder por los trabajadores sino por lo menos su participación creciente en la toma de decisiones públicas.

uno más uno

Autonomía universitaria rango constitucional

A cincuenta años de instaurada, la autonomía universitaria ha sido propuesta por el jefe del ejecutivo para ser elevada al rango de precepto constitucional. Desde sus inicios la decisión de entregar la autonomía a la institución por excelencia de la educación superior mexicana reconocía la doble necesidad de garantizar su libre autodeterminación académica y científica y de impedir que su dependencia económica del Estado sirviera como expediente para la manipulación política de una institución que, por principio, debía estar al margen de los intereses coyunturales e inmediatistas.

Por tradición, sancionada o favorecida y desde luego protegida por esta condición de su autonomía, la Universidad Nacional ha sido un espacio de continua vena opositora y crítica frente al Estado que la volvió autónoma. En un país donde la concurrencia partidaria y la actividad de los poderes legislativo y judicial no han ofrecido en las últimas cuatro décadas los medios de una efectiva pluralidad, la universidad ha sido una especie de núcleo aglutinador de las incertidumbres y la disidencia frente al sistema. Desde posiciones de derecha hasta épocas recientes, desde el signo progresista e izquierdizante a partir sobre todo del movimiento del 68 y las luchas sindicales de esta década, la universidad ha sido gracias a su autonomía un contrapeso — limitado, pero significativo por su situación estratégica en la formación de las élites gobernantes — al poder monolítico que por tantos años gobernó sin grandes fisuras al país. La autonomía académica, legislativa y administrativa fue como quiera que se le vea, un ingrediente fundamental en esta tarea que los espacios universitarios absorbieron no porque les perteneciera sino porque los otros canales estaban cerrados. Convertir la autonomía universitaria en un precepto constitucional es una decisión de importancia menor por el hecho jurídico mismo que por el espíritu y la voluntad política que anima la medida: fortalecer la capacidad de autogestión y autodeterminación de esos centros críticos, cuya única obligación imperativa es mantenerse abiertos a la pluralidad de ideas y de influencias políticas, rehusar los dogmas y las hegemonías absolutas y resolver por el concierto de sus voluntades autónomas, bajo el signo de la razón, la independencia, la libertad de acción y de opinión, los problemas que su convivencia vaya generando. Volver constitucional la autonomía universitaria es sancionarla y fomentar la liberalización y la democratización de uno de los núcleos de la conciencia y de la vida política de la nación.

ganga de 15 mil maestros chiapanecos

5 mil profesores
enio firmado por
Huelga que es
nil 500 pesos pa-

unión que se ini-
e y que concluyó
tuvieron el secre-
é Luis Andrade
s que integraban

fueron:

Los maestros chiapanecos aceptan los 500 pesos de aumento salarial que autorizó el SEP, con la condición de que sea el principio de la negociación para que el incremento sea de 500 mil pesos.

Todas las actas de abandono de empleo que se levantaron durante la huelga quedaron sin efecto.

Se integrará una comisión mixta de profesores y elementos de la dirección nacional del SNTA para revisar permanentemente las condiciones docentes en esa entidad.